



## NORMATIVA INSCRIPCIÓN ACTIVIDADES CURSO 2019/20

Las actividades extraescolares del centro son planificadas y organizadas a criterio de la AMPA. La Junta Directiva se encarga de la Preparación del plan anual de actividades extraescolares y de la gestión de los contratos con las empresas proveedoras de los servicios. En función de la demanda y los espacios disponibles, la Junta organizará las actividades, grupos, horarios y lugares para su realización.

Se publicará, a través de los canales habituales, la propuesta de actividades extraescolares, así como toda la información disponible sobre las mismas para facilitar su elección a los padres. Igualmente, se comunicarán los plazos para formalizar la inscripción y matriculación.

El periodo de nuevas inscripción **para niños ya matriculados en el centro** se abrirá el 20 de junio de 2019 a las 22.00 horas y se cerrará el día 28 de junio de 2019 a las 23.59 horas. Toda inscripción que se realice fuera del horario y fecha establecidos quedará anulada por la empresa de actividades extraescolares correspondiente.

Las inscripciones en las actividades extraescolares para los **alumnos de nueva matriculación (1º infantil y alumnos nuevos) y alumnos del centro que no se hayan inscrito en los plazos anteriores** se llevarán a cabo desde el **2 de julio a las 22.00h hasta el 2 de septiembre a las 23.59h**. Las plazas se asignarán por riguroso orden de inscripción y todo aquel registro que se realice antes o después del período y horario establecido quedará anulado.

Para que la inscripción tenga validez se deberá rellenar todos los campos que aparecen en la misma.

En el apartado del año se deberá indicar el curso y letra del próximo año (curso escolar 2019/2020) excepto los alumnos que ingresan en 1º de Infantil o pasan a 1º de primaria que no conocen la letra, pero que sí marcarán el curso.

La inscripción sólo se puede realizar a través del canal indicado en el blog de la AMPA (registro online) todas las inscripciones realizadas por otro medio no tendrán validez.

En el caso de que un alumno se inscriba en dos o más actividades coincidentes en horario, solo tendrá validez la primera solicitud que se haya formalizado. Las demás quedarán automáticamente anuladas quedando las plazas liberadas.

La realización de la inscripción no garantiza la plaza en la actividad seleccionada.

Las plazas serán asignadas por riguroso orden de inscripción. Las empresas de extraescolares pondrán a disposición de la AMPA los listados de las inscripciones con la hora a la que se han realizado, para que puedan ser revisados por las familias que así lo soliciten.

En las actividades cuyo cupo quede completo, se establecerán listas de espera. En el caso de producirse una vacante, ésta será asignada respetando rigurosamente el orden de inscripción en la lista de espera de cada actividad.

Una vez terminado el periodo de inscripción, se publicarán los listados de los alumnos admitidos y la lista de espera de cada actividad.



Es obligación de los padres, madres o tutores comprobar en dichos listados la obtención de plaza o si por lo contrario el alumno se encuentra en lista de espera.

Las actividades extraescolares propuestas se impartirán siempre que haya un mínimo de niños suficientes para formar un grupo, por lo que la admisión definitiva estará condicionada a esta consolidación de grupos. De no ser posible la creación de un grupo, se informará a las familias para tratar de ofrecer alternativas que puedan ser de su interés, no existiendo compromiso por parte del AMPA de garantizar la realización de la totalidad de las actividades ofertadas.

### **MODIFICACIONES DE INSCRIPCIÓN Y BAJAS.**

Una vez realizada la inscripción todos aquellos que hayan obtenido plaza en las actividades no podrán realizar cambios hasta el mes de noviembre.

Para todos los alumnos que se encuentran en la lista de espera en alguna actividad se abrirá un nuevo plazo de inscripción donde podrán solicitar plaza en aquellas actividades que dispongan de ellas.

Al margen de la gestión de la AMPA, a lo largo del primer trimestre el colegio ofertará a las familias actividades subvencionadas por la Junta Municipal, tales como Castellанизación, Logopedia, Pintura Creativa y aquellas otras que la dirección del centro pueda considerar oportunas. Los niños que estén interesados en inscribirse en estas actividades que se imparten solo un día a la semana y a su vez estén matriculados en actividades extraescolares coincidentes, podrán:

- Tramitar la baja de la actividad que se esté cursando según el procedimiento establecido, liberando esas plazas que serán ofertadas a los niños de la lista de espera.
- Si se está cursando una actividad de dos días, podrán optar por continuar inscritos en dicha actividad asistiendo solo uno de los días, pero en este caso se tendrá que abonar la mensualidad completa.

Una vez empezado el curso tanto las bajas como altas deberán comunicarse antes del día 20 del mes en curso para poder hacer efectivo el cambio para el siguiente mes.

Las bajas y altas se solicitarán a través del correo electrónico que se facilita para cada empresa.

**Deporte, Ocio y Salud.** [bdl@deporteocioysalud.com](mailto:bdl@deporteocioysalud.com) (en el caso de DOS se puede realizar directamente en la aplicación en el perfil del alumno) <http://zonapadres.deporteocioysalud.com>

**Educa:** [luisa.garcia@universoeduca.com](mailto:luisa.garcia@universoeduca.com)

**Scenia:** [info@scenia.es](mailto:info@scenia.es)

**Kids&Us:** [coordinador@kidsandus.org](mailto:coordinador@kidsandus.org) / [lastablas@kidsandus.es](mailto:lastablas@kidsandus.es)

**International House:** [colegios@ihmadrid.com](mailto:colegios@ihmadrid.com)

**Asociación Teatro Filo:** [teatrodelfilo@hotmail.com](mailto:teatrodelfilo@hotmail.com)